

Salud

Reunión anual de los asociados para la población

• Matilde Terán •

En cumplimiento con los acuerdos establecidos en la pasada Conferencia Internacional sobre Población y Desarrollo, realizada en El Cairo en 1994, México ha sido pionero en actualizar su marco organizacional para reunir con un sentido potencializador e integral sus servicios de planificación familiar y de atención materno infantil, bajo el concepto de "salud reproductiva", que en el contexto del Programa de Reforma del Sector Salud 1995-2000, que impulsa el Gobierno de la República, es junto con la nutrición y la prevención de enfermedades uno de los ejes fundamentales que garantice el Paquete Básico de Servicios

para todos los mexicanos.

Asimismo, nuestra nación ha sido incluida como uno de los Centros de Excelencia que en el Fondo de la Población de las Naciones Unidas (FNUAP), promoviendo en el marco de las iniciativas Sur-Sur acciones que contribuyan a la formación de recursos humanos, en áreas de especialización como tecnología anticonceptiva; desarrollo de estudios de evaluación clínica sobre seguridad, aceptabilidad y uso de métodos; capacitación y entrenamiento para mejorar la administración de programas; información, educación y comunicación para la eficacia de las estrategias; inter-



cambio bibliográfico; atención integral a adolescentes y respeto al enfoque de género, para el análisis de los problemas de la mujer.

Es así como nuestro país ha alcanzado importantes avances al consolidarse la salud reproductiva como un derecho de todos y un pilar de la dignidad humana, por lo que como miembro fundador de los Asociados para la Población y el Desarrollo, ha dado aportaciones relevantes a los otros países miembros, como son Bangladesh, Colombia, Egipto, Indonesia, Kenia, Marruecos, Tailandia, Túnez y Zimbabwe.

En voz del Secretario de Salud, doctor Juan Ramón de la Fuente, en la II Reunión Anual de esta asociación, que tuvo su sede en nuestra nación este mes, se dio a conocer que desde el inicio del gobierno del Presidente Ernesto Zedillo, ha quedado constancia de que la salud es indispensable para el pleno desarrollo de las capacidades humanas, el trabajo, la educación y la cultura, y que una de las primeras acciones ha sido la conformación de un grupo interinstitucional, cuya labor ha dado como resultado la creación del Programa de Salud Reproductiva y Planificación Familiar 1995-2000, que se articula y complementa con los de población y de la mujer.

Las estrategias innovadoras que se han incorporado a estas acciones integrales en la materia, son las de la salud de los (as) adolescentes, el riesgo preconcepcional, el cáncer del tracto genital y la atención del climaterio y la posmenopausia, en un país que muestra cada vez mayor esperanza de vida al nacer, así como una distribución diferente de la pirámide poblacional que hacen que estos aspectos propios de la edad avanzada de la mujer adquieran una atención especial, tomando en cuenta de manera importante la prevención y el manejo de las enfermedades sexualmente transmitidas, en particular el VIH/SIDA.

La implantación de este programa, que es producto del consenso del Grupo Interinstitucional de Salud Reproductiva, se articula con el proceso de descentralización de los servicios de salud y se enriquece con el nuevo modelo de atención para la población abierta, con lo que se garantiza el acceso a la información oportuna a servicios de calidad hacia un mayor número de mexicanos, además de tener acciones con objetivos y metas concretas, con lo que se espera continuar con los avances en materia de planificación familiar y atención materno-infantil, que han contribuido a reducir la morbimortalidad en estos dos tipos de población.

En la reunión internacional, en la que se dio la oportunidad de intercambiar experiencias entre los países participantes, que han mostrado capacidad para desarrollar programas altamente eficaces y con fines muy claros, el doctor Gregorio Pérez Palacios, Director General de Salud Reproductiva de la SSA, en su calidad de representante de México, expuso importantes datos al respecto, como el que el porcentaje de uso de anticonceptivos se ha incrementado en todos los grupos de edad. Entre mujeres de 25 a 39 años, la cober-



tura es superior a la observada a nivel nacional, sobre todo en el grupo de 35 a 39.

La participación del sector público en la provisión de métodos anticonceptivos se ha incrementado de manera importante en los últimos años, y al respecto el funcionario puso como ejemplo el que en 1979 el 51 por ciento del total de las usuarias se incrementó a 66.6 por ciento en 1992, para ascender a 71.3 por ciento en 1995. Asimismo, señaló que el uso creciente de éstos ha sido un factor primordial en la disminución de la fecundidad y, por ende, en la tasa de crecimiento total de la población, descendiendo la tasa global de 6.6 hijos por mujer que se tenía en 1970 a 2.8 en el año pasado, es decir, a menos de la mitad.

Sin embargo, de acuerdo con informaciones de la propia SSA, es necesario reforzar las acciones dirigidas a un grupo de población especial como es el de los(as) adolescentes, entre los que únicamente el 36.1 por ciento está regulando su fertilidad con el uso de algún anticonceptivo. Para esta tarea se opera en las 32 entidades federativas del país, a través de 109 módulos de atención, instalados tanto en centros de salud como en unidades hospitalarias.

Otro grupo de población identificado como prioritario en este programa, es el de los indígenas, por lo cual y en estrecha colaboración con el Instituto Nacional Indigenista se han establecido acciones en salud reproductiva en estas comunidades, como en los estados de Puebla, Veracruz, Guerrero, Oaxaca y Chiapas, en éste último con una estrategia denominada "Misión Permanente", con resultados positivos en anticoncepción posparto, el Programa Hospital Amigo del Niño y de la Madre y el de Vasectomía sin bisturí.

Finalmente, un componente de particular relevancia es la incorporación de la perspectiva de género en todas las actividades de normatividad, educación-comunicación, prestación de servicios, investigación y evaluación en materia de salud reproductiva, tendientes a asegurar relaciones equitativas entre los géneros y con igualdad de oportunidades, para contribuir a la emancipación y defensa de los derechos de las mujeres, particularmente los sexuales y reproductivos. *fm*